

LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOCUMENTO PARA CONSULTA

1. Reglamento 852/2004(CE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
2. Directiva 93/43/CEE del Consejo de 14 de junio de 1993. Higiene de los productos alimenticios.
3. Real Decreto 2192/1984 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de las normas de calidad para las frutas y hortalizas frescas comercializadas en el mercado interior.
4. Real Decreto 212/1992 de 6 de Marzo, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los productos alimenticios.
5. Real Decreto 280/1994 de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y posteriores modificaciones.
- 6 .Reglamento (CE) Nº 864/99 de la Comisión de 26 de abril de 1999, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.
7. Directiva 98/83/CE del Consejo de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
8. Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, que aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de Aguas Potables de Consumo Público.
9. Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas.
10. Real Decreto 3349/1983 de 30 de noviembre por el que se establece la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas y posterior modificación en el Real Decreto 162/1991 de 8 de febrero y Real Decreto 443/1994 de 11 de marzo.
11. Orden del 3 de marzo de 1994, Normativa reguladora de la Homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos.

12. Orden de 28 de mayo de 1998 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre fertilizantes y afines.

13. Real Decreto 2505/83 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de manipuladores de alimentos.

14. Real Decreto 706/1986 de 7 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria sobre "Condiciones Generales de Almacenamiento (no frigorífico) de Alimentos y Productos Alimentarios".

15. Real Decreto 50/1993 de 15 de enero, que regula el control oficial de los productos alimenticios.

16. Real Decreto 1945/1983 de 22 de junio, sobre infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

17. Real Decreto 888/1988 de 29 de julio, por el que se aprueba la norma general sobre recipientes que contengan productos alimenticios frescos, de carácter perecedero, no envasados o envueltos.

18. Real Decreto 1425/1988 de 25 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de materiales plásticos destinados a estar en contacto con los productos alimenticios.

19. Real Decreto 397/1990 de 16 de marzo, por el que se aprueban las condiciones generales de los materiales de uso alimentario distintos de los poliméricos.

20. Real Decreto 168/1985 por el que se establece la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones de almacenamiento frigorífico de los alimentos.

21. Real Decreto 2483/1986 por el que se establece la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

22. Real Decreto 1712/1991 de 29 de Noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos.

23. Real Decreto 140/2003 sobre Agua Potable

24. RD 1334/1999 Alérgenos y sus modificaciones posteriores

25. Reglamento 178/2002 sobre biocidas
26. R 1774/2002 sobre residuos
27. Trazabilidad: R (CE) 1935/2004 y R(CE) 1830/2003 sobre OGM;.
28. Reglamento 1895/2005 sobre materiales en contacto con los alimentos
29. Directiva 2005/79 sobre migraciones de material de envasado
30. RD 866/2008 sobre lista de sustancias permitidas para fabricación de materiales plásticos en contacto con alimentos

Actualización de legislación, clasificada en capítulos:

Seguridad alimentaria

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Decisión 2004/210/CE, de 3 de Marzo de 2004, por la que se establecen Comités científicos en el ámbito de la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente (D.O.U.E. 4.3.2004).

Reglamento (CE) n°178/2002, de 28 de Enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria

Disposiciones nacionales

Real Decreto 1801/2003, de 26 de Diciembre de 2003, sobre seguridad general de los productos (B.O.E. 10.01.2004)

Directiva objeto de trasposición. **Directiva 2001/95/CE** de 3 diciembre de 2001 relativa a la seguridad general de los productos

Higiene general de los productos alimenticios y de la industria alimentaria

En este apartado se recoge la **normativa** relativa a:

- › **Higiene general y análisis de peligros y puntos de control crítico.**
- › **Agua de consumo público.**
- › **Manipuladores de alimentos.**

- › **Productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.**
- › **Criterios microbiológicos.**

Higiene general y análisis de peligros y puntos de control crítico

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Decisión 2006/765/CE, de 6 de Noviembre de 2006, por la que se derogan determinados actos de aplicación relativos a la higiene de los productos alimenticios y a las normas sanitarias que regulan la producción y comercialización de determinados productos de origen animal destinados al consumo humano. DOCE L 320 DE 18.11.2006

Reglamento (CE) 2074/2005, de 5 de Diciembre de 2005, por el que se establecen medidas de aplicación para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) no 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) nº 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) no 853/2004 y (CE) no 854/2004 publicado en el DOCE L 338 DE 22.12.2005

Reglamento (CE) 2076/2005, de 5 de Diciembre de 2005, por el que se establecen disposiciones transitorias para la aplicación de los Reglamentos (CE) nº 853/2004, (CE) nº 854/2004 y (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) nº 853/2004 y (CE) nº 854/2004 publicado en el DOCE L 338 DE 22.12.2005

Reglamento (CE) 2073/2005, de 15 de Noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios, publicado en el DOCE L 338 DE 22.12.2005

Reglamento 852/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios

Reglamento 853/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Reglamento (CE) 178/2002, de 28 de Enero de 2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria

Disposiciones nacionales

Real Decreto 639/2006, de 26 de Mayo de 2006, por el que se modifica el Real Decreto 2551/1994, de 29 de diciembre, por el que se establecen las condiciones de sanidad animal y sanitarias aplicables a los intercambios e importaciones de productos no sometidos a las normas específicas establecidas en el Real Decreto 49/1993, de 15 de enero, y en el Real Decreto 1316/1992, de 30 de octubre. (B.O.E. 27.05.2006)

Real Decreto 640/2006, de 26 de Mayo de 2006, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios. (B.O.E. 27.05.2006)

Directiva objeto de transposición **Directiva 2004/41/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por la que se derogan determinadas Directivas que establecen las condiciones de higiene de los productos alimenticios y las condiciones sanitarias para la producción y comercialización de determinados productos de origen animal destinados al consumo humano y se modifican las Directivas 89/662/CEE y 92/118/CEE del Consejo y la Decisión 95/408/CE del Consejo.

Agua de consumo, RD 140/2003

Control oficial de productos alimenticios

Las disposiciones de **control oficial de productos alimenticios** están clasificadas los siguientes grupos:

› **Disposiciones de carácter general**

›

Disposiciones nacionales

Real Decreto 1397/1995, de 4 de Agosto de 1995, por el que se aprueban medidas adicionales sobre el control oficial de productos alimenticios. (B.O.E. 14.10.1995).

Directiva objeto de transposición **Directiva 93/99/CEE** de 29 de octubre sobre medidas adicionales relativas al control oficial de los productos alimenticios

Real Decreto 50/1993, de 15 de Enero de 1993, por el que se regula el control oficial de los productos alimenticios (B.O.E. 11.02.1993).

Real Decreto 1945/1983, de 22 de Junio de 1983, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria. (B.O.E. 15.07.1983).

DISPOSICIONES COMUNITARIAS DE DIRECTA APLICACIÓN

Decisión 2004/210/CE, de 3 de Marzo de 2004, por la que se establecen Comités científicos en el ámbito de la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente (D.O.U.E. 4.3.2004)

Reglamento (CE) nº178/2002, de 28 de Enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria

DISPOSICIONES NACIONALES

Real Decreto 1801/2003, de 26 de Diciembre de 2003, sobre seguridad general de los productos (B.O.E. 10.01.2004)

- Directiva objeto de trasposición. Directiva 2001/1995/CE de 3 diciembre de 2001 relativa a la seguridad general de los productos

Almacenamiento, conservación y transporte

En este apartado se recoge la normativa referente a:

› **Alimentos ultracongelados.**

- › Almacenamiento frigorífico.
- › Almacenamiento no frigorífico.
- › Irradiación de alimentos.
- › Transporte.

Alimentos ultracongelados

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento Nº 37/2005, de 12 de Enero de 2005, de la Comisión, relativo al control de las temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos ultracongelados destinados al consumo humano (DOCE 13.01.05).

Reglamento 852/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Reglamento 853/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Disposiciones nacionales

Real Decreto 1109/1991, de 12 de Julio de 1991, por el que se aprueba la Norma General relativa a los alimentos ultracongelados destinados a la alimentación humana. (B.O.E. 17.07.1991). Directivas objeto de transposición:

Directiva 89/108/CEE del Consejo de 21 de diciembre de 1988 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los alimentos ultracongelados destinados a la alimentación humana

Directiva 92/1/CEE de la Comisión, de 13 de enero de 1992, relativa al control de temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos ultracongelados destinados al consumo humano

Directiva 92/2/CEE de la Comisión, de 13 de enero de 1992, por la que se establece el procedimiento de muestreo y el método comunitario de análisis para el control oficial de las temperaturas de los alimentos ultracongelados destinados al consumo humano

Modificado por **Real Decreto 380/1993**, de 12 de marzo. (B.O.E. 20.04.1993)

Modificado por **Real Decreto 1466/1995**, de 1 de septiembre (deroga el artículo 9) (B.O.E. 14.10.1995)

Almacenamiento frigorífico

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento 853/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Reglamento 852/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios

Disposiciones nacionales

Real Decreto 168/1985, de 6 de Febrero de 1985, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre "Condiciones Generales de Almacenamiento Frigorífico de Alimentos y Productos Alimentarios". (B.O.E. 14.02.1985)

Almacenamiento no frigorífico

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento 852/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios

Disposiciones nacionales

Real Decreto 706/1986, de 7 de Marzo de 1986, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre "Condiciones Generales de almacenamiento (no frigorífico) de alimentos y productos alimentarios". (B.O.E. 15.04.1986)

Modificado por **Real Decreto 1112/1991**, de 12 de julio, (B.O.E. 17.07.91)

Irradiación de los alimentos

Disposiciones nacionales

Real Decreto 348/2001, de 4 de Abril de 2001, por el que se regula la elaboración, comercialización e importación de productos alimenticios e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes. (B.O.E. 05.04.2001), Directiva Objeto de transposición:

Directiva 1999/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de febrero de 1999 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes

Directiva 1999/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de febrero de 1999 relativa al establecimiento de una lista comunitaria de alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Decisión 2007/802/CE de 4 de diciembre de 2007 que modifica la Decisión 2002/840/CE, por la que se adopta la lista de instalaciones de terceros países autorizadas para la irradiación de alimentos

Transporte

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento Nº 37/2005, de 12 de Enero de 2005, temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos ultracongelados destinados al consumo humano (DOCE 13.01.05).

Reglamento 853/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Reglamento 852/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios

Disposiciones nacionales

Real Decreto 1202/2005, de 10 de Octubre de 2005, sobre el transporte de mercancías

perecederas y los vehículos especiales utilizados en estos transportes (BOE 21.10.2005).

Real Decreto 1010/2001, de 14 de Septiembre de 2001, por el que se determinan las autoridades competentes en materia de transporte de mercancías perecederas y se constituye y regula la Comisión para la Coordinación de dicho transporte (B.O.E. 25.09.2001).

Real Decreto 237/2000, de 18 de Febrero de 2000, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimenticios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones. (B.O.E. 16.03.2000).

Modificado por **Real Decreto 380/2001**, de 6 de abril (B.O.E. 21.04.01).

Modificado por **Orden de 15 de octubre de 2001**.

Directiva objeto de transposición: **Directiva 98/28/CE** de la Comisión de 29 de abril de 1998 por la que se concede una excepción a determinadas disposiciones de la Directiva 93/43/CEE relativa a la higiene de los productos alimenticios en lo que se refiere al transporte marítimo de azúcar sin refinar

Orden de 9 de Septiembre de 1996, por la que se establece una excepción a las disposiciones del capítulo IV del anexo del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios, en lo que respecta al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos a granel. (B.O.E. 25.09.1996)

Directiva objeto de transposición: **Directiva 96/3/Euratom**, CECA, CE de la Comisión, de 26 de enero de 1996, por la que se establece una excepción a determinadas disposiciones de la Directiva 93/43/CEE del Consejo relativa a la higiene de los productos alimenticios, en lo que respecta al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos a granel.

Modificada por **Orden SCO/1658/2004**, de 1 de Junio (BOE 07.06.2004)

Orden de 2 de Septiembre de 1996, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los registradores de temperatura en el transporte de productos ultracongelados para el consumo humano. (B.O.E. 20.09.1996).

Real Decreto 2483/1986, de 14 de Noviembre de 1986, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada. (B.O.E. 05.12.1986).

Materiales en contacto con los alimentos

La normativa que regula los materiales en contacto con los alimentos se ha clasificado de la siguiente manera:

- › Disposiciones generales
- › Disposiciones específicas que afectan a un determinado tipo de material,

como:

- ›› Caucho: N-Nitrosaminas
- ›› Celulosa regenerada
- ›› Cerámica
- ›› Derivados epoxídicos
- ›› Material polimérico
- ›› Materiales distintos de los poliméricos

- » **Materiales plásticos**
- » **Recipientes para productos alimenticios frescos**

Disposiciones generales

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento (CE) Nº 450/2009 de la Comisión, de 29 de mayo de 2009, sobre materiales y objetos activos e inteligentes destinados a entrar en contacto con alimentos

Reglamento (CE) 2023/2006, de 22 de Diciembre de 2006, de la Comisión, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

Reglamento (CE) 1935/2004, de 27 de Octubre de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE.

Caucho: N-Nitrosaminas

Disposiciones nacionales

Real Decreto 1184/1994, de 3 de Junio de 1994, por el que se establecen las normas básicas relativas a la determinación de N-nitrosaminas y de sustancias capaces de convertirse en N-nitrosaminas (sustancias N-nitrosables) que pueden ceder las tetinas y chupetes de caucho (B.O.E. 06.07.1994)

Directiva objeto de transposición: **Directiva 93/11/CEE** de la Comisión, de 15 de marzo de 1993, relativa a la cesión de N-nitrosaminas y de sustancias N-nitrosables por las tetinas y chupetes de elastómeros o caucho.

Celulosa regenerada

Disposiciones nacionales

Real Decreto 1413/1994, de 25 de Junio de 1994, por el que se aprueban las normas Técnico-Sanitarias sobre los materiales y objetos de película de celulosa regenerada para uso alimentario (B.O.E. 10.08.1994)

Modificado por: **Real Decreto 691/2005**, de 10 de junio (BOE 18 de junio de 2005)

Directiva objeto de transposición: **Directiva 2007/42/CE** de la Comisión, de 29 de junio de 2007, relativa a los materiales y objetos de película de celulosa regenerada destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (Versión codificada)

Cerámica

Disposiciones nacionales

Real Decreto 891/2006, de 21 de Julio de 2006, por el que se aprueban las normas técnico-sanitarias aplicables a los objetos de cerámica para uso alimentario

Directiva objeto de transposición: **Directiva 84/500/CEE** del Consejo, de 15 de octubre de 1984, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre objetos de cerámica destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

Derivados Epóxicos

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento (CE) 1895/2005, de 18 de Noviembre de 2005, de la Comisión, relativo a la restricción en el uso de determinados derivados epoxídicos en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

Material polimérico

Disposiciones nacionales

Real Decreto 2814/1983, de 13 de Octubre de 1983, por el que se prohíbe la utilización de materiales poliméricos recuperados o regenerados que hayan de estar en contacto con los alimentos (B.O.E. 11.11.1983).

Resolucion de 4 de Noviembre de 1982, de la Subsecretaria para la Sanidad, por la que se aprueba la lista positiva de sustancias destinadas a la fabricación de compuestos macromoleculares, la lista de migraciones máximas en pruebas de cesión de algunas de ellas, las condiciones de pureza para las materias colorantes empleadas en los mismos productos y la lista de los materiales poliméricos adecuados para la fabricación de envases y otros utensilios que puedan estar en contacto con los productos alimenticios y alimentarios (B.O.E. 24.11.1982)

Modificada por **Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 3 de julio de 1985** (B.O.E. 12.07.85).

Materiales distintos de los poliméricos

Real Decreto 397/1990, de 16 de Marzo de 1990, por el que se aprueban las condiciones generales de los materiales, para uso alimentario, distintos de los poliméricos (BOE 27.03.1990)

Se completa por:

Real Decreto 1413/1994, de 25 de junio (BOE 10.08.1994).

Real Decreto 1044/1990, de 27 de julio (BOE 10.08.1990).

Real Decreto 1043/1990, de 27 de julio (BOE 10.08.1990).

Materiales plásticos

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento (CE) 282/2008, de 27 de Marzo de 2008, de la Comisión, sobre los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2023/2006.

Disposiciones nacionales

Real Decreto 866/2008, de 23 de Mayo de 2008 por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos y se regulan determinadas condiciones de ensayo (B.O.E. 30.05.2008)

Corrección de errores (BOE 07.06.08)

Modificado por: **Real Decreto 103/2009**, de 6 de febrero (B.O.E. 17.02.2009)

Directivas objeto de transposición:
Directiva 2002/72/CE de la Comisión, de 6 de agosto de 2002, relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

Directiva 78/142/CEE del Consejo, de 30 de enero de 1978, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre materiales y objetos que contengan cloruro de vinilo monómero, destinados a entrar en contacto con productos alimenticios

Directiva 82/711/CEE del Consejo, de 18 de octubre de 1982, que establece las normas de base necesarias para la verificación de la migración de los constituyentes de los materiales y objetos de materia plástica destinados a entrar en contacto con productos alimenticios

Directiva 85/572/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1985, por la que se determina la lista de los simulantes que se deben utilizar para controlar la migración de los componentes de los materiales y objetos de material plástico destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios.

Orden de 31 de Enero de 1989, por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis del Cloruro de Vinilo (B.O.E. 11.02.1989). Directivas objeto de trasposición:

Directiva 80/766/CEE de la Comisión, de 8 de julio de 1980, relativa a la determinación del método comunitario de análisis para el control oficial del contenido de cloruro de vinilo monómero en los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios;

Directiva 81/432/CEE de la Comisión, de 29 de abril de 1981, sobre determinación del método comunitario de análisis para el control oficial del cloruro de vinilo cedido por los materiales y objetos a los productos alimenticios

Recipientes para productos alimenticios frescos

Real Decreto 888/1988, de 29 de Julio de 1988, por el que se aprueba la norma general sobre recipientes que contengan productos alimenticios frescos, de carácter perecedero, no envasados o envueltos. (BOE 05.08.1988)

En este apartado se recogen las diferentes disposiciones que regulan:

- › **El etiquetado de los productos alimenticios.**
- › **El etiquetado de propiedades nutritivas de los alimentos.**
- › **Declaraciones nutricionales y saludables**

Etiquetado de los productos alimenticios

Disposiciones nacionales

Orden PRE/3360/2004, de 14 de Octubre de 2004, por la que se regula la información complementaria del etiquetado de los productos alimenticios congelados que se presenten sin envasar y se establece el método de análisis para la determinación de la masa de glaseado (B.O.E. 19.10.2004).

Real Decreto 1698/2003, de 12 de Diciembre de 2003, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno (B.O.E. 20.12.2003).

Modificado por: **Real Decreto 75/2009, de 30 de enero**, por el que se modifica el Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno, y el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos (B.O.E. 31.01.2009)

Real Decreto 906/2003, de 11 de Julio de 2003, relativo al etiquetado de los productos alimenticios que contienen quinina o cafeína (B.O.E. 12.07.2003)

Directiva Objeto de transposición: **Directiva 2002/67/CE** de la Comisión, de 18 de julio de 2002, relativa al etiquetado de productos alimenticios que contienen quinina y productos alimenticios que contienen cafeína

Real Decreto 1334/1999, de 31 de Julio de 1999, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Alimenticios. (B.O.E. 24.08.1999)

Directivas objeto de transposición:

Directiva 87/250/CEE, de la Comisión, de 15 de abril de 1987, relativa a la indicación del grado alcohólico volumétrico en las etiquetas de las bebidas alcohólicas destinadas al consumidor final

Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios

Directiva 2008/5/CE de la Comisión, de 30 de enero de 2008, relativa a la indicación en el etiquetado de determinados productos alimenticios de otras menciones obligatorias distintas de las previstas en la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

Modificado por **Real Decreto 238/2000**, de 18 de febrero (B.O.E. 19.02.2000)

Modificado por **Real Decreto 1324/2002**, de 13 de diciembre (B.O.E. 21.12.2002)

Modificado por **Real Decreto 2220/2004**, de 26 de noviembre (B.O.E. 27.11.2004)

Modificado por **Real Decreto 892/2005**, de 22 de julio (B.O.E. 23.07.2005)

Modificado por **Real Decreto 1164/2005**, de 30 de septiembre (B.O.E. 01.10.2005)

Modificado por **Real Decreto 226/2006**, de 24 de febrero (B.O.E. 25.02.2006)

Modificado por **Real Decreto 36/2008**, de 18 de enero (B.O.E. 26.01.2008)

Modificado por **Real Decreto 1245/2008**, de 18 de julio (B.O.E. 31.07.2008)

Real Decreto 1808/1991, de 13 de Diciembre de 1991,_por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio. (B.O.E. 25.12.1991)

Directiva objeto de transposición **Directiva 89/396/CEE**_de 14 de junio de 1989 relativa a las menciones o marcas que permitan identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio.

Etiquetado de propiedades nutritivas

Disposiciones nacionales

Real Decreto 930/1992, de 17 de Julio de 1992, por el que se aprueba la norma de etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios. (B.O.E. 05.08.1992)

Directiva Objeto de transposición: **Directiva 90/496/CEE** del Consejo, de 24 de septiembre de 1990, relativa al etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios.

Modificado por **Real Decreto 2180/2004**, de 12 de Noviembre (B.O.E. 13.11.2004)

Directiva 2008/100/CE de la Comisión, de 28 de octubre de 2008, por la que se modifica la Directiva 90/496/CEE del Consejo, relativa al etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios, en lo que respecta a las cantidades diarias recomendadas, los factores de conversión de la energía y las definiciones

Declaraciones nutricionales y saludables

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento (CE) 353/2008 de la Comisión, de 18 de Abril de 2008,_por el que se establecen normas de desarrollo para las solicitudes de autorización de declaraciones de propiedades saludables con arreglo al artículo 15 del Reglamento (ce) No 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo

Reglamento (ce) No 109/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, por el que se modifica el Reglamento (ce) No 1924/2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos

Reglamento (CE) 107/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de Enero de 2008,_por el que se modifica el Reglamento (ce) No 1924/2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión

Reglamento (ce) No 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

Contaminantes en los alimentos

Las disposiciones que regulan los contaminantes en los alimentos pueden clasificarse de la siguiente manera:

- › **Legislación general aplicable.**
- › **Acrilamida**
- › **Dioxinas y PCBs.**
- › **Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs).**
- › **Metales pesados y otros contaminantes medioambientales e industriales.**
- › **Micotoxinas.**
- › **Nitratos.**
- › **Contaminación radiactiva**
- › **Otros contaminantes**

Legislación general aplicable

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento 1881/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (aplicable a partir del 1 de marzo de 2007).

Reglamento 315/93, de 8 de Febrero de 1993, del Consejo por el que se establecen procedimientos comunitarios en relación con los contaminantes presentes en los productos alimenticios

Disposiciones nacionales

Real Decreto 140/2003, de 7 de Febrero de 2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (B.O.E. 21.02.2003)

Real Decreto 1074/2002, de 18 de Octubre de 2002, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebidas envasadas (B.O.E. 29.10.2002)

Modificado por **Real Decreto 1744/2003**, de 19 de diciembre (B.O.E. 30.12.2003)

Corrección de erratas_(B.O.E 24.02.2004)

Real Decreto 53/1995, de 20 de Enero de 1995, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de la cerveza y de la malta líquida (B.O.E. 09.02.1995)

Real Decreto 2070/1993, de 26 de Noviembre de 1993, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de los vinagres (B.O.E. 08.12.1993)

Real Decreto 15/1992, de 17 de Enero de 1992, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y venta de bebidas refrescantes (B.O.E. 27.01.1992)

Real Decreto 1810/1991, de 13 de Diciembre de 1991, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercialización de caramelos, chicles, confites y golosinas (B.O.E. 25.12.1991)

Real Decreto 1477/1990, de 2 de Noviembre de 1990, por el que se aprueba la

Reglamentación Técnico-Sanitaria de los aromas que se utilizan en los productos alimenticios y de los materiales de base para su producción (B.O.E. 22.11.1990)

Modificado por **Real Decreto 4/2004** de 9 de enero (B.O.E 16.01.04)

Real Decreto 126/1989, de 3 de Febrero de 1989, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de patatas fritas y productos de aperitivo (B.O.E. 08.02.1989)

Real Decreto 1231/1988, de 14 de Octubre de 1988, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización del café (B.O.E. 20.10.1988)

Orden de 28 de Marzo de 1988, por la que se aprueban las normas generales de calidad para caseinas y casienatos alimenticios (B.O.E. 08.04.1988)

Real Decreto 1261/1987, de 11 de Septiembre de 1987, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de los azúcares destinados al consumo humano (B.O.E. 14.10.1987)

Real Decreto 1044/1987, de 31 de Julio de 1987, por el que se regula la elaboración de zumos de uva en armonización con la normativa comunitaria (B.O.E. 29.08.1987)

Real Decreto 1094/1987, de 26 de Junio de 1987, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, fabricación, circulación y comercio de cereales en copos o expandidos (B.O.E. 08.09.1987)

Real Decreto 2323/1985, de 4 de Diciembre de 1985, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de sucedáneos de café (B.O.E. 14.12.1985)

Real Decreto 2242/1984, de 26 de Septiembre de 1984, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de condimentos y especias (B.O.E. 22.12.1984)

Real Decreto 858/1984, de 28 de Marzo de 1984, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de salsas de mesa (B.O.E. 10.05.1984)

Orden de 12 de Marzo de 1984, por la que se aprueba la norma de calidad para gelatinas comestibles destinadas al mercado interior (B.O.E. 17.03.1984)

Real Decreto 380/1984, de 24 de Enero de 1984, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y venta de jarabes (B.O.E. 27.02.1984)

Real Decreto 3176/1983, de 16 de Noviembre de 1983, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de especies vegetales para infusiones de uso en alimentación (B.O.E. 28.12.1983)

Real Decreto 1354/1983, de 27 de Abril de 1983, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de té y derivados (B.O.E. 27.05.1983)

Real Decreto 1424/1983, de 27 de Abril de 1983, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la obtención, circulación y venta de sal y salmueras comestibles (B.O.E. 01.06.1983)

Real Decreto 308/1983, de 25 de Enero de 1983, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de aceites vegetales comestibles (B.O.E. 21.02.1983)

Real Decreto 1416/1982, de 28 de Mayo de 1982, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de aguardientes compuestos, licores, aperitivos sin vino base y otras bebidas derivadas de alcoholes naturales (B.O.E. 28.06.1982)

Real Decreto 1124/1982, de 30 de Abril de 1982, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, fabricación, circulación y comercio de galletas (B.O.E. 04.06.1982)

Modificado por: **Real Decreto 2812/1983**, de octubre (B.O.E. 11.11.1983)

Real Decreto 644/1982, de 5 de Marzo de 1982, por el que se aprueba la Reglamentación Especial para la elaboración, circulación y comercio del anís (B.O.E. 02.04.1982)

Modificado por: **Real Decreto 1424/1988**, de 25 de noviembre (B.O.E. 1.12.1988)

Real Decreto 2297/1981, de 20 de Agosto de 1981, por el que se aprueba la Reglamentación Especial para la elaboración, circulación y comercio de la ginebra (B.O.E. 09.10.1981)

Real Decreto 1011/1981, de 10 de Abril de 1981, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de grasas comestibles (animales, vegetales y anhidras), margarinas, minarinas y preparados grasos (B.O.E. 01.06.1981)

Modificado por: **Real Decreto 3141/1982**, de 12 de noviembre (B.O.E. 24.11.1982)

Orden de 12 de Noviembre de 1980, por la que se aprueba la Norma de Calidad para el arroz envasado con destino al consumo humano en el mercado interior (B.O.E. 19.11.1980)

Real Decreto 2420/1978, de 2 de Junio de 1978, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y venta de conservas vegetales (B.O.E. 12.10.1978)

Orden de 31 de Enero de 1978, por la que se reglamentan los vinos aromatizados y el biter soda (B.O.E. 24.02.1978)

Modificada por: **Orden de 2 noviembre de 1982** (B.O.E. 11.11.1982)

Real Decreto 1228/1975, de 5 de Junio de 1975, por el que se establece la Reglamentación Especial para la elaboración, circulación y comercio del ron (B.O.E. 07.06.1975)

Real Decreto 2484/1974, de 9 de Agosto de 1974, por el que se aprueba la Reglamentación Especial para la elaboración, circulación y comercio del brandy (B.O.E. 11.09.1974)

Modificado por: **Real Decreto 1908/1984**, de 26 de septiembre (B.O.E. 29.10.1984)

Real Decreto 644/1973, de 29 de Marzo de 1973, por el que se establece la Reglamentación especial para la elaboración, circulación y comercio de whisky (B.O.E. 09.04.1973)

Modificado por: **Real Decreto 665/1983**, de 2 de marzo (B.O.E. 30.3.1983)

Acrilamida

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Recomendación 2007/331/CE, de 3 de Mayo de 2007, de la Comisión relativa al control de los niveles de acrilamida en los alimentos

Dioxinas y PCBs

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento 1881/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

Reglamento 565/2008 de la Comisión, de 18 de junio de 2008, que modifica el Reglamento 1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios, con respecto al establecimiento del contenido máximo de dioxinas y PCB en el hígado de pescado.

Reglamento 1883/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión, por el que se establecen métodos de muestreo y de análisis para el control oficial de los niveles de dioxinas y PCB similares a las dioxinas en determinados productos alimenticios.

Recomendación 2006/794/CE, de 16 de Noviembre de 2006, relativa al control de los niveles de base de las dioxinas, los PCB similares a las dioxinas y los PCB no similares a las dioxinas en los productos alimenticios.

Recomendación 2006/88/CE, de 6 de Febrero de 2006, de la Comisión relativa a la reducción de la presencia de dioxinas, furanos y PCB en los piensos y los alimentos.

Disposiciones nacionales

Real Decreto 604/2003, de 23 de Mayo de 2003 por el que se establecen los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial de las dioxinas y la determinación de policlorobifenilos (PCB) similares a las dioxinas en los productos alimenticios.

Modificado por: **Orden SCO/3767/2004**, de 10 de noviembre (BOE 18.11.04)

Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs)

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento 333/2007, de 28 de Marzo de 2007, de la Comisión, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3-MCPD y benzo(a)pireno en los productos alimenticios

Reglamento 1881/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (aplicable a partir del 1 de marzo de 2007)

Recomendación 2005/108/CE, de 4 de Febrero de 2005, relativa a las investigaciones complementarias sobre los niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos en determinados alimentos

Disposiciones nacionales

Orden de 25 de Julio de 2001, por la que se establecen límites de determinados hidrocarburos aromáticos policíclicos en aceite de orujo de oliva (B.O.E. 26.07.2001)

Metales pesados y otros contaminantes medioambientales e industriales

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Recomendación 2007/196/CE, de 28 de Marzo de 2007, de la Comisión, relativa al seguimiento de la presencia de furano en productos alimenticios.

Reglamento 333/2007, de 28 de Marzo de 2007, de la Comisión, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de

plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3-MCPD y benzo(a)pireno en los productos alimenticios.

Reglamento 1881/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios

Reglamento 629/2008 de la Comisión, de 2 de julio de 2008, que modifica el Reglamento 1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

Reglamento (CE) nº 601/2008 de la Comisión, de 25 de junio de 2008, relativa a las medidas de protección aplicables a determinados productos de la pesca importados de Gabón y destinados al consumo humano.

Decisión 2008/660/CE de la Comisión de 31 de julio de 2008 por la que se modifica la Decisión 2006/236/CE sobre disposiciones especiales aplicables a los productos de la pesca importados de Indonesia y destinados al consumo humano.

Disposiciones nacionales

Real Decreto 256/2003, de 28 de Febrero de 2003, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de plomo, cadmio, mercurio y 3-MCPD en los productos alimenticios (B.O.E. 01.03.2003)

Modificado por: **Orden SCO/3427/2005**, de 25 de Octubre (B.O.E. 4.11.2005).

Real Decreto 61/2005, de 21 de Enero de 2005, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de estaño en los alimentos enlatados (B.O.E. 22.01.2005)

Micotoxinas

Disposiciones comunitarias de aplicación directa

Reglamento 1126/2007, de 28 de Septiembre de 2007, de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) no 1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios por lo que se refiere a las toxinas de Fusarium en el maíz y los productos del maíz.

Reglamento 1881/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

Recomendación 2006/583/CE, de 17 de Agosto de 2006, sobre la prevención y la reducción de las toxinas de Fusarium en los cereales y los productos a base de cereales.

Decisión 2006/504/CE, de 12 de Julio de 2006, sobre las condiciones especiales a que están sujetos determinados productos alimenticios importados de determinados terceros países debido a los riesgos de contaminación de estos productos con aflatoxinas.

Decisión 2007/459/CE, de 25 de Junio de 2007, de la Comisión, por la que se modifica la Decisión 2006/504/CE, sobre las condiciones especiales a que están sujetos determinados productos alimenticios importados de determinados terceros países debido a los riesgos de contaminación de estos productos con aflatoxina.

Decisión 2007/563/CE, de 1 de agosto de 2007, por la que se modifica la Decisión 2006/504/CE sobre las condiciones especiales a que están sujetos determinados productos alimenticios importados de determinados terceros países debido a los riesgos de contaminación de estos productos con aflatoxinas, respecto a las almendras y sus productos derivados originarios o procedentes de los Estados Unidos de América.

Decisión 2007/759/CE, de 19 de noviembre de 2007, por la que se modifica la Decisión 2006/504/CE con respecto a la frecuencia de los controles de los cacahuets y productos

derivados originarios o procedentes de Brasil debido a los riesgos de contaminación de estos productos con aflatoxinas.

Decisión 47/2008/CE, de 20 de diciembre de 2007, por la que se autorizan los controles previos a la exportación efectuados por los Estados Unidos de América en cacahuetes y productos derivados para detectar la presencia de aflatoxinas.

Reglamento 401/2006, de 23 de Febrero de 2006, de la Comisión por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de micotoxinas en los productos alimenticios.

Recomendación 2003/598, de 11 de Agosto de 2003, relativa a la prevención y la reducción de la contaminación por patulina del zumo de manzana y los ingredientes de zumo de manzana en otras bebidas.

Disposiciones nacionales

Real Decreto 481/2004, de 26 de Marzo de 2004, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido de patulina en determinados productos alimenticios (B.O.E. 12.04.2004)

Real Decreto 475/1988, de 13 de Mayo de 1988, por el que se establecen los límites máximos permitidos de las aflatoxinas B1, B2, G1 y G2 en alimentos para consumo humano (B.O.E. 20.05.1988)

Nitratos

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento 1881/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

Aclaración de la aplicación de niveles de nitratos en espinacas.

Reglamento 1882/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión, por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de nitratos en ciertos productos alimenticios.

Contaminación radiactiva

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Reglamento (CE) 733/2008 del Consejo, de 15 de julio de 2008, relativo a las condiciones de importación de productos agrícolas originarios de terceros países como consecuencia del accidente ocurrido en la central nuclear de Chernobil.

Otros contaminantes

Melamina

Decisión 2008/798/CE, de 14 de octubre de 2008 por la que se establecen las condiciones particulares de importación de productos que contienen leche o productos lácteos originarios o procedentes de China, y se deroga la Decisión 2008/757/CE de la Comisión

Decisión de la Comisión 2008/921/CE, de 9 de diciembre de 2008, por la que se

modifica la Decisión 2008/798/CE

Aceite mineral

Decisión 2008/433/CE, de 10 de junio de 2008, de la Comisión, por la que se establecen las condiciones particulares de importación de aceite de girasol originario o procedente de Ucrania debido a los riesgos de contaminación por aceite mineral

Nuevos alimentos y nuevos ingredientes

Las disposiciones que regulan los nuevos alimentos y nuevos ingredientes pueden clasificarse de la siguiente manera:

- › **Legislación general aplicable.**
- › **Organismos Modificados Genéticamente (OMG)**

Legislación general aplicable

Normativa comunitaria de aplicación directa

Reglamento (CE) n° 258/97, de 27 de Enero de 1997, sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios

Recomendación 97/618/CE, de 29 de Julio de 1997, relativa a los aspectos científicos y a la presentación de la información necesaria para secundar las solicitudes de puesta en el mercado de nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios, la presentación de dicha información y la elaboración de los informes de evaluación inicial de conformidad con el Reglamento (CE) n° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

Reglamento (CE) 1852/2001, de 20 de Septiembre de 2001, por el que se establecen normas detalladas para hacer públicas determinadas informaciones y para la protección de la información facilitada de conformidad con el Reglamento n° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

Reglamento (CE) 608/2004, de 31 de Marzo de 2004, de la Comisión, relativo al etiquetado de los alimentos e ingredientes alimentarios con fitosteroles, ésteres de fitosterol, fitostanoles o ésteres de fitostanol añadidos.

Lista de notificaciones de nuevos alimentos

Lista Oficial de la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea

Lista de aplicaciones para autorización de nuevos alimentos

Lista Oficial de la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea

Decisión 2009/365/CE de la Comisión, de 28 de abril de 2009 por la que se autoriza la comercialización de licopeno de *Blakeslea trispora* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n o 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2009/362/CE de la Comisión, de 30 de abril de 2009 por la que se autoriza la comercialización de licopeno de *Blakeslea trispora* como nuevo ingrediente alimentario

con arreglo al Reglamento (CE) n o 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2009/355/CE de la Comisión, de 28 de abril de 2009 por la que se autoriza la comercialización de licopeno de oleorresina de tomate como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n o 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2009/348/CE de la Comisión, de 23 de abril de 2009 por la que se autoriza la comercialización de licopeno como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n o 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2009/344/CE de la Comisión, de 22 de abril de 2009, relativa a la autorización de comercialización de la Proteína Estructurante del Hielo de tipo III HPLC 12 como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 2009/345/CE Decisión de la Comisión, de 22 de abril de 2009, relativa a la autorización de comercialización de vitamina K2 (menaquinona) obtenida de *Bacillus subtilis natto* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 2008/986/CE de 15 de diciembre de 2008, relativa a la autorización de comercialización de las hojas de *Morinda citrifolia* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 2008/968/CE de 12 de diciembre de 2008, relativa a la autorización de comercialización de aceite rico en ácido araquidónico procedente de la *Mortierella alpina* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 2008/575/CE de la Comisión de 27 de junio de 2008, relativa a la autorización de comercialización de la Pulpa deshidratada del fruto de Baobab nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2008/558/CE, relativa a la autorización de comercialización de aceite refinado de *Echium* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) N° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 2008/559/CE, relativa a la autorización de comercialización de aceite refinado de semilla de *Allamblackia* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) N° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 2008/36/CE, por la que se autoriza la comercialización de bebidas de arroz con fitoesteroles o fitoetanoles añadidos como nuevos alimentos con arreglo al Reglamento (258/1997/CE) del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 2008/413/CE de 26 de mayo de 2008 relativa a la autorización de comercialización de α -ciclodextrina como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2007/343/CE, por la que se autoriza la comercialización de aceite enriquecido con fitoesteroles o fitoetanoles como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (258/1997/CE) del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2006/723/CE, por la que se autoriza la comercialización de “aceite de germen de maíz con alto contenido de material no saponificable” como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (258/1997/CE) del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2006/722/CE, por la que se autoriza la comercialización de “aceite de colza concentrado en materia insaponificable” como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (258/1997/CE) del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2006/721/CE, por la que se autoriza la comercialización de licopeno de *Blakeslea trispora* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento

(258/1997/CE) del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2006/720/CE, por la que se autoriza la comercialización del aceite diacilglicerol de origen vegetal como nuevos alimentos con arreglo al Reglamento (258/1997/CE) del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 58/2006/CE, por la que se autoriza la comercialización de pan de centeno con fitosteroles/fitostanoles añadidos como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (258/1997/CE) del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 59/2006/CE, relativa a la autorización de comercialización de pan de centeno con fitosteroles/fitostanoles añadidos como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios de conformidad con el Reglamento (258/1997/CE)

Decisión 68/2006/CE, por la que se autoriza la comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios derivados del maíz modificado genéticamente de la línea Mon 863, como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (258/1997/CE)

Decisión 69/2006/CE, relativa a la autorización de la comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios producidos a partir de maíz Roundup Ready modificado genéticamente de la línea GA21 como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (258/1997/CE)

Decisión 2005/580/CE, de 25 de Julio de 2005 de la Comisión, por la que se deniega la autorización de comercialización de la betaína como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2005) 2770].

Decisión 2005/581/CE, de 25 de Julio de 2005, de la Comisión, por la que se autoriza la comercialización de la isomaltulosa como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2005) 2776].

Decisión 2005/457/CE, de 4 de Abril de 2005, de la Comisión, por la que se autoriza la comercialización de la isomaltulosa como nuevo alimento o ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo. (Notificada con el número C(2005) 1001).

Decisión 2005/448/CE, de 3 de Marzo de 2005, de la Comisión, relativa a la autorización de la comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios derivados del maíz modificado genéticamente de la línea NK 603 como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (CE) n° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.(Notificada con el número C(2005) 580).

Decisión 2004/845/CE, de 12 de Noviembre de 2004, de la Comisión, relativa a la autorización de la comercialización de bebidas a base de leche con fitosteroles/fitostanoles añadidos como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo[notificada con el número C(2004) 4289]

Decisión 2004/657/CE, de 19 de Mayo de 2004, de la comisión, relativa a la autorización de la comercialización de maíz dulce derivado del maíz modificado genéticamente de la línea Bt11 como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decisión 2004/334/CE, de 31 de Marzo de 2004, de la Comisión, relativa a la autorización de comercialización de grasas amarillas para untar, productos tipo leche, productos tipo yogur y salsas aromáticas con fitoesteroles/fitoestanoles añadidos como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2004) 1244]

Decisión 2004/336/CE, de 31 de Marzo de 2004, de la Comisión, relativa a la

autorización de comercialización de grasas amarillas para untar, bebidas de fruta a base de leche, productos tipo yogur y productos tipo queso, con fitoesteroles/fitoestanoles añadidos como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2004) 1246]

Decisión 2004/335/CE, de 31 de Marzo de 2004, de la Comisión, relativa a la autorización de comercialización de productos tipo leche y productos tipo yogur con ésteres de fitoesterol añadidos como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) no 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2004) 1245]

Decisión 2004/333/CE, de 31 de Marzo de 2004, de la Comisión, relativa a la autorización de comercialización de grasas amarillas para untar, aliños para ensaladas, productos de tipo leche, productos de tipo leche fermentada, bebidas de soja y productos tipo queso con fitoesteroles/fitoestanoles añadidos como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2004) 1243]

Decisión 2003/867/CE, de 1 de Diciembre de 2003, de la Comisión, relativa a la autorización de la comercialización de Salatrim como nuevo ingrediente alimentario de arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.(Notificada con el número C(2003) 4408).

Decisión 2003/426/CE, de 5 de Junio de 2003, por la que se autoriza la comercialización del "zumo de noni" (zumo del fruto de Morinda citrifolia L.) como nuevo ingrediente alimentario de conformidad con el Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2003) 1789]

Decisión 2003/427/CE, de 5 de Junio de 2003, por la que se autoriza la comercialización de aceite rico en DHA (ácido docosahexaenoico) procedente de la microalga Schizochytrium sp. como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2003) 1790]

Decisión 2002/150/CE, de 15 de Febrero de 2002, de la Comisión, relativa a la autorización de comercialización de proteínas de patata coagulada y sus hidrolizados como nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.(Notificada con el número C(2002) 506).

Decisión 2001/424/CE, de 23 de Mayo de 2001, por la que se autoriza la comercialización de preparados pasteurizados a base de frutas obtenidos por medio de un tratamiento de pasteurización a alta presión con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2001) 1462]

Decisión 2001/122/CE, de 30 de Enero de 2001, relativa a la autorización de la comercialización de un preparado de dextrano producido por la bacteria leuconostoc mesenteroides como nuevo ingrediente alimentario en productos de panadería con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2001) 174] (D.O.U.E. 15.2.01)

Decisión 2001/17/CE, de 19 de Diciembre de 2000, que deniega la comercialización de las "nueces de Nangai (" como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2000) 3888] (D.O.U.E 9.1.01)

Decisión 2001/721/CE, de 19 de Diciembre de 2000, de la Comisión, relativa a la autorización de la comercialización de la Trehalosa como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.(Notificada con el número C(2001) 2687).

Decisión 2000/500/CE, de 24 de Julio de 2000, relativa a la autorización de la comercialización de las «grasas amarillas de untar con ésteres de fitosterol» como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2000) 2121] (El texto en

lengua inglesa es el único auténtico) (D.O.U.E. 8.8.00)

Decisión 2000/195/CE, de 22 de Febrero de 2000, por la que se autoriza la comercialización de fosfolípidos de yema de huevo como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2000) 2] (El texto en lengua francesa es el único auténtico (D.O.U.E. 8.3.00)

Decisión 2000/196/CE, de 22 de Febrero de 2000, por la que se deniega la comercialización de Stevia rebaudiana Bertoni: plantas y hojas secas como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2000) 77] (El texto en lengua neerlandesa es el único auténtico) (D.O.U.E. 8.3.00).

Organismos Modificados Genéticamente (OMG)

Disposiciones comunitarias de directa aplicación

Directiva 2009/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente

Decisión de la Comisión (2009/184/CE), de 10 de marzo de 2009, por la que se autoriza la comercialización de los productos que contienen colza modificada genéticamente T45 (ACS-BNØØ8-2) o están producidos a partir de la misma tras la comercialización de dicha colza en terceros países hasta 2005 de conformidad con el Reglamento (CE) no 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [*notificada con el número C(2009) 1541*]

Decisión de la Comisión (2008/934/CE) de 4 de diciembre de 2008, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de soja modificada genéticamente MON89788 (MON-89788-1) con arreglo al Reglamento (CE) no 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [*notificada con el número C(2008) 7517*]

Decisión de la Comisión (2008/837/CE) de 29 de octubre de 2008, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de algodón modificado genéticamente «LLCotton25» (ACS-GHØØ1-3) con arreglo al Reglamento (CE) no 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión de la Comisión 2008/730/CE de 8 de septiembre de 2008, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de soja modificada genéticamente A2704-12 (ACS-GMØØ5-3) con arreglo al Reglamento (CE) no 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2007/692/CE, de 24 de Octubre de 2007, de la Comisión, relativa a la comercialización, con arreglo a la directiva 2001/18/ce del parlamento europeo y del consejo, de productos de colza oleaginosa (brassica napus l., líneas ms8, rf3 y ms8xf3) modificados genéticamente para conferirles tolerancia al herbicida glufosinato de amonio

Decisión 2007/701/CE, de 24 de Octubre de 2007, de la Comisión, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente nk603xmon810 (mon-ØØ6Ø3-6xmon-ØØ81Ø-6) con arreglo al reglamento (ce) nº 1829/2003 del parlamento europeo y del consejo.

Decisión 2007/702/CE, de 24 de Octubre de 2007, de la Comisión, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente 59122 (das-59122-7) con arreglo al reglamento (ce) nº 1829/2003 del parlamento europeo y del consejo

Decisión 2007/703/CE, de 24 de Octubre de 2007, de la Comisión, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han

producido a partir de maíz modificado genéticamente Reglamento (ce) nº 1981/2006 de la comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre las normas de desarrollo del artículo 32 del reglamento (ce) nº 1829/2003 del parlamento europeo y del consejo en lo relativo al laboratorio comunitario de referencia para los organismos modificados genéticamente 1507xnk603 (das-ø15ø7-1xmon-øø6ø3-6) con arreglo al reglamento (ce) nº 1829/2003 del parlamento europeo y del consejo

Decisión 2007/232/CE, de 26 de Marzo de 2007, de la Comisión, relativa a la comercialización, con arreglo a la directiva 2001/18/ce del parlamento europeo y del consejo, de productos de colza oleaginosa (brassica napus l., líneas ms8, rf3 y ms8xf3) modificados genéticamente para conferirles tolerancia al herbicida glufosinato de amonio

Dictamen 2005/C 157/29, de 10 de Marzo de 2007, sobre la coexistencia de cultivos modificados genéticamente y cultivos convencionales y ecológicos

Decisión 2007/157/CEE, de 7 de Marzo de 2007, de la Comisión, por la que se deroga la decisión 2005/317/ce sobre medidas de emergencia relacionadas con la presencia en los productos de maíz del organismo genéticamente modificado no autorizado "bt10"

Reglamento (CE) 1981/2006, de 22 de Diciembre de 2006, de la Comisión, sobre las normas de desarrollo del artículo 32 del reglamento (ce) nº 1829/2003 del parlamento europeo y del consejo en lo relativo al laboratorio comunitario de referencia para los organismos modificados genéticamente

Decisión 2006/601/CE, de 5 de Septiembre de 2006, sobre medidas de emergencia relacionadas con la presencia en los productos del arroz del organismo modificado genéticamente no autorizado "LL Rice 601"

Decisión 2006/578/CE, de 23 de Agosto de 2006, sobre medidas de emergencia relativas a la presencia de organismo modificado genéticamente no autorizado LL Rice 601 en los productos a base de arroz

Decisión 197/2006/CE, de 3 de Marzo de 2006, de la Comisión, por la que se autoriza la comercialización de alimentos que contienen o están compuestos por maíz modificado genéticamente de la línea 1507 (DAS-Ø15Ø7-1), o han sido producidos a partir del mismo, con arreglo al Reglamento (CE) n o 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión 2006/47/CE, de 16 de Enero de 2006, relativa a la comercialización, de conformidad con la Directiva (18/2001/CE) de un producto de maíz (Zea Mays L., Híbrido Mon 863 x Mon 810) modificado genéticamente para hacerlo resistente al gusano de la raíz del maíz y a ciertas plagas de Lepidópteros del Maíz

Decisión 68/2006/CE, de 13 de Enero de 2006, por la que se autoriza la comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios derivados del maíz modificado genéticamente de la línea Mon 863, como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (258/1997/CE)

Decisión 69/2006/CE, de 13 de Enero de 2006, relativa a la autorización de la comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios producidos a partir de maíz Roundup Ready modificado genéticamente de la línea GA21 como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (258/1997/CE)

Decisión 2005/772/CE, de 3 de Noviembre de 2005, relativa a la comercialización, de conformidad con la Directiva (18/2001/CE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de un producto de maíz (Zea Mays L., Línea 1507) modificado genéticamente para darle resistencia a ciertas plagas de lepidópteros y tolerancia al herbicida glufosinato de amonio.

Decisión 2005/635/CE, de 31 de Agosto de 2005, de la Comisión, relativa a la comercialización, con arreglo a la directiva 2001/18/ce del parlamento europeo y del consejo, de una colza oleaginosa (brassica Napus l., línea gt73) modificada genéticamente para la tolerancia al herbicida glifosato

Decisión 2005/608/CE, de 8 de Agosto de 2005, de la Comisión, relativa a la

comercialización, de conformidad con la directiva 2001/18/ce del parlamento europeo y del consejo, de un producto de maíz (zea mays L., línea mon 863) modificado genéticamente para hacerlo resistente al gusano de la raíz del maíz

Decisión 2005/463/CE, de 21 de Junio de 2005, de la Comisión, por la que se crea un grupo de red para el intercambio y la coordinación de información relativa a la coexistencia de cultivos modificados genéticamente, convencionales y ecológicos

Decisión 2005/371/CE, de 3 de Marzo de 2005, sobre medidas de emergencia relacionadas con la presencia en los productos de maíz del organismo genéticamente modificado no autorizado "Bt10"

Recomendación 787/2004/CE, de 4 de Octubre de 2004, relativa a las directrices técnicas de muestreo y detección de organismos modificados genéticamente y de material producido a partir de organismos modificados genéticamente, como productos o incorporados a productos en el marco del Reglamento (CE) nº 1830/2003

Decisión 2004/643/CE, de 19 de Julio de 2004, relativa a la comercialización, de conformidad con la Directiva (18/2001/CE), de un tipo de maíz (Zea Mays L., Línea NK603) modificado genéticamente para hacerlo resistente al Glifosato

Reglamento Nº 641/2004, de 6 de Abril de 2004, sobre las normas de desarrollo del Reglamento (CE) no 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la solicitud de autorización de nuevos alimentos y piensos modificados genéticamente

Decisión 204/2004/CE, de 23 de Febrero de 2004, por la que se establecen las disposiciones promenorizadas de funcionamiento de los registros para la recogida de información relativa a las modificaciones genéticas en OMG, previstos por la Directiva 18/2001/CE

Reglamento (CE) nº 65/2004, de 14 de Enero de 2004, por el que se establece un sistema de creación y asignación de identificadores únicos a los organismos modificados genéticamente

Decisión 2003/71/CE, de 29 de Septiembre de 2003, de la Comisión, por la que se establece un modelo para la presentación de los resultados de la liberación intencional en el medio ambiente de plantas superiores modificadas genéticamente con una finalidad distinta de la de su comercialización con arreglo a la directiva 2001/18/ce del parlamento europeo y del consejo

Reglamento (CE) nº 1829/2003, de 22 de Septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente

Reglamento (CE) nº1830/2003, de 22 de Septiembre de 2003, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE

Recomendación 556/2003/CE, de 23 de Julio de 2003, sobre las directrices para la elaboración de estrategias y mejores prácticas nacionales con el fin de garantizar la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con la agricultura convencional y ecológica

Reglamento (CE) nº1946/2003, de 15 de Julio de 2003, relativo al movimiento transfronterizo de organismos modificados genéticamente

Decisión 2002/812/CE, de 3 de Octubre de 2002, por la que se establece el modelo de resumen de la notificación de la puesta en el mercado de organismos modificados genéticamente como producto o componente de productos

Decisión 2002/813/CE, de 3 de Octubre de 2002, por la que se establece el modelo de resumen de la notificación de la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente para fines distintos de su puesta en el mercado

Decisión 2002/623/CE, de 24 de Julio de 2002, de la Comisión, por la que se establecen

unas notas de orientación complementarias al anexo ii de la directiva 2001/18/ce del parlamento europeo y del consejo sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la directiva 90/220/CEE del consejo

Decisión 2000/608/CEE, de 27 de Septiembre de 2000, referente a las notas de orientación para la evaluación del riesgo descrita en el Anexo III de la Directiva 90/219/CE

Reglamento (CE) nº 50/2000, de 10 de Enero de 2000, relativo al etiquetado de los productos alimenticios e ingredientes alimentarios que contienen aditivos y aromas modificados genéticamente o producidos a partir de organismos modificados genéticamente

Reglamento (CE) nº 1139/98, de 26 de Mayo de 1998, relativo a la indicación obligatoria, en el etiquetado de determinados productos alimenticios fabricados a partir de organismos modificados genéticamente, de información distinta de la prevista en la Directiva 79/112/CEE

Decisión 1998/292/CE, de 22 de Abril de 1998, relativa a la comercialización de maíz modificado genéticamente (Zea mays L. Línea Bt.11)

Decisión 1998/294/CE, de 22 de Abril de 1998, relativa a la comercialización de maíz modificado genéticamente (Zea mays L. Línea MON 810)

Decisión 1998/293, de 22 de Abril de 1998, relativa a la comercialización de maíz modificado genéticamente (Zea mays L.T25)

Decisión 1998/291/CE, de 2 de Abril de 1998, relativa a la comercialización de colza de primavera modificada genéticamente (Brassica napus L. Ssp. Oleifera)

Decisión 97/98/CE, de 23 de Enero de 1997, relativa a la comercialización de maíz (Zea mays L.) modificado genéticamente con una alteración de las propiedades insecticidas conferidas por el gen de la endotoxina Bt, combinada con una mayor resistencia al herbicida glufosinato de amonio, con arreglo a la Directiva 90/220/CEE del Consejo

Decisión 96/281/CE, de 3 de Abril de 1996, relativa a la comercialización de semillas de soja (Glycine max L.) modificada genéticamente con una mayor resistencia al herbicida glifosato, de conformidad con la Directiva 90/220/CEE del Consejo

Decisión 1994/730/CE, de 4 de Noviembre de 1994, por la que se establecen procedimientos relativos a la liberación en el medio ambiente de plantas modificadas genéticamente según la Directiva 90/220/CEE

Decisión 1993/572/CEE, de 19 de Octubre de 1993, sobre la comercialización de productos que contiene organismos genéticamente modificados

Decisión 1991/448/CEE, de 29 de Julio de 1991, relativa a las directrices para la clasificación mencionada en la Directiva 219/1990/CE

Disposiciones nacionales

Real Decreto 66/2007, de 25 de Mayo de 2007, por el que se establece la organización y competencias en materia de utilización confinada y de liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente (OMG) y se crea y regula el registro de organismos modificados genéticamente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Real Decreto 65/2006, de 7 de Marzo de 2006, por el que se determinan los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se establecen reglas de procedimiento, en materia de actividades de utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de los organismos modificados genéticamente (Aragón)

Real Decreto 55/2004, de 18 de Junio de 2004, por el que se establece la organización y se atribuyen competencias para el ejercicio de las funciones relacionadas con las actuaciones de utilización confinada y de liberación voluntaria de organismos modificados

genéticamente (Asturias)

Real Decreto 178/2004, de 30 de Enero de 2004, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente

Ley 9/2003, de 25 de Abril de 2003, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente

Directiva objeto de transposición: **Directiva 18/2001/CE** sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la Directiva 220/90/CE

Directiva objeto de trasposición: **Directiva 219/1990/CE**, relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente

Real Decreto 109/2000, de 19 de Junio de 2000, por el que se crea la Oficina Regional de Control de Organismos Modificados Genéticamente y la Comisión Regional de Bioseguridad (Madrid)

Real Decreto 1/2000, de 11 de Enero de 2000, por el que se atribuyen competencias en materia de competencias en materia de organismos modificados genéticamente o productos que los contengan (Castilla-La Mancha)

Real Decreto Foral 204/1998, de 22 de Julio de 1998, por el que se asigna al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, las funciones relacionadas con la utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente (Navarra)

Actualizaciones:

- **Reglamento (UE) N° 375/2010 de la Comisión, de 3 de mayo de 2010**, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños.
- **Reglamento (UE) N° 376/2010 de la Comisión, de 3 de mayo de 2010**, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 983/2009, sobre la autorización o la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños
- **Decisión 2010/220/UE de la Comisión de 16 de abril de 2010** relativa a las medidas de urgencia aplicables a partidas de productos de piscifactoría importados de Indonesia y destinados al consumo humano
- **Reglamento (UE) 258/2010 de la Comisión de 25 de marzo 2010** por el que se imponen condiciones especiales a las importaciones de goma guar originaria o procedente de la India debido a los riesgos de contaminación por pentaclorofenol y dioxinas, y se deroga la Decisión 2008/352/CE
- **Reglamento (UE) 257/2010 de la Comisión, de 25 de marzo de 2010**, por el que se establece un programa para la reevaluación de aditivos alimentarios autorizados de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento

Europeo y del Consejo sobre aditivos alimentarios

- **Decisión de la Comisión, de 19 de marzo de 2010**, relativa a la no inclusión del 2,4,4'-tricloro-2'-hidroxifenil éter en la lista de la Unión de los aditivos que pueden utilizarse en la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios con arreglo a la Directiva 2002/72/CE
- **Reglamento (UE) N° 238/2010 de la Comisión, de 22 de marzo de 2010**, por el que se modifica el anexo V del Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento y del Consejo en lo referente a los requisitos de etiquetado de las bebidas con más de un 1.2% de volumen de alcohol y que contengan determinados colorantes alimentarios.
- **Decisión 2010/172/UE de la Comisión de 22 de marzo de 2010** por la que se modifica la Decisión 2002/840/CE en lo relativo a la lista de instalaciones de terceros países autorizadas para la irradiación de alimentos
- **Recomendación 2010/161/UE, de 17 de marzo de 2010** relativa a la vigilancia de las sustancias perfluoroalquiladas en los alimentos
- **Reglamento (UE) 212/2010 de la Comisión de 12 de marzo de 2010**, que modifica el Reglamento (CE) 669/2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal
- **Reglamento (UE) 178/2010 de la Comisión de 2 de marzo de 2010**, por el que se modifica el Reglamento 401/2006 en lo que respecta a los cacahuetes y otras semillas oleaginosas, a los frutos de cáscara arbóreos, a los huesos de albaricoque, al regaliz y al aceite vegetal
- **Reglamento (UE) 165/2010 de la Comisión de 26 de febrero de 2010**, que modifica, en lo que respecta a las aflatoxinas, el Reglamento (CE) 1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios
- **Real Decreto 135/2010, de 12 de febrero**, por el que se derogan disposiciones relativas a los criterios microbiológicos de los productos alimenticios.
- **Real Decreto 109/2010, de 5 de febrero**, por el que se modifican diversos reales decretos en materia sanitaria para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- **Reglamento 115/2010 de la Comisión, de 9 de febrero de 2010**, por el que se fijan las condiciones de utilización de alúmina activada para la eliminación de los fluoruros en las aguas minerales naturales y en las aguas de manantial
- **Reglamento (UE) 105/2010 de la Comisión de 5 de febrero de 2010**, que modifica el Reglamento (CE) 1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios por lo que se refiere a la ocratoxina A

- [Directiva 2009/163/UE de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009](#), por la que se modifica en lo que respecta al neotamo la Directiva 94/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a edulcorantes utilizados en los productos alimenticios
- [Reglamento 1152/2009/CE, de 27 de noviembre de 2009](#) por el que se establecen las condiciones específicas para la importación de determinados productos alimenticios de algunos terceros países debido al riesgo de contaminación de dichos productos por aflatoxinas y se deroga la Decisión 2006/504/CE
- [Reglamento 1151/2009/CE, de 27 de noviembre de 2009](#) por el que se establecen las condiciones particulares de importación de aceite de girasol originario o procedente de Ucrania debido a los riesgos de contaminación por aceite mineral y se deroga la Decisión 433/2008/CE
- [Reglamento \(CE\) no 983/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009](#) sobre la autorización o la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños
- [Reglamento \(CE\) no 983/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009](#) sobre la autorización o la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños
- [Reglamento \(CE\) no 984/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009](#) por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (1)

Criterios Microbiológicos de la legislación nacional

El marco normativo de iniciativa nacional, desarrollado principalmente en la década de los ochenta, incluía un número de criterios microbiológicos muy superior al establecido en el [Reglamento \(CE\) no 2073/2005](#) de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios. Dichos criterios nacionales habían perdido su vigencia total o parcialmente al no adaptarse a principios internacionalmente aprobados ni basarse en la determinación formal del riesgo. La convivencia entre los criterios nacionales y el reglamento comunitario, inducía a confusión a los operadores de las empresas alimentarias que habían de aplicarlos.

Por ello, se ha procedido a la publicación del [Real Decreto 135/2010, de 12 de febrero](#), por el que se derogan disposiciones relativas a los criterios microbiológicos de los productos alimenticios. De esta manera se proporciona seguridad jurídica a las empresas alimentarias, manteniéndose un nivel elevado de protección de la salud pública mediante el cumplimiento del Reglamento comunitario.

Criterios Microbiológicos. Vida útil de los productos alimenticios

En la actualidad, el marcado de fechas obligatorio de los productos alimenticios, conforme al [Real Decreto 1334/1999](#), de 31 de Julio de 1999, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Alimenticios. (B.O.E. 24.08.1999), es responsabilidad del operador económico.

CONTAMINANTES EN ALIMENTOS (LEGISLACIÓN GENERAL APLICABLE)

DISPOSICIONES COMUNITARIAS DE DIRECTA APLICACIÓN

[Reglamento 1881/2006, de 19 de Diciembre de 2006](#), de la Comisión, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (aplicable a partir del 1 de marzo de 2007)

[Reglamento 315/93, de 8 de Febrero de 1993](#), del Consejo por el que se establecen procedimientos comunitarios en relación con los contaminantes presentes en los productos alimenticios

Límites máximos de residuos de plaguicidas: aplicación plena del nuevo marco legislativo previsto en el Reglamento 396/2005

03/09/2008

Desde el pasado lunes 1 de septiembre ya es aplicable plenamente el nuevo marco legislativo en materia de residuos de plaguicidas establecido en el [Reglamento 396/2005, de 23 de Febrero de 2005](#), del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/141/CEE del Consejo, al entrar en vigor las disposiciones correspondientes a los anexos II, III y IV, que contienen los valores de límites máximos de residuos aplicables a cada una de las combinaciones producto vegetal/plaguicida posibles. Este Reglamento ha sido actualizado, en última ocasión, el pasado 30 de agosto mediante el [Reglamento 839/2008 de la Comisión](#), de 31 de julio de 2008.

■ LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS: APLICACIÓN PLENA DEL NUEVO MARCO LEGISLATIVO PREVISTO EN EL REGLAMENTO 396/2005

Desde el pasado lunes 1 de septiembre ya es aplicable plenamente el nuevo marco legislativo en materia de residuos de plaguicidas establecido en el [Reglamento 396/2005, de 23 de Febrero de 2005](#), del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/141/CEE del Consejo, al entrar en vigor las disposiciones correspondientes a los anexos II, III y IV, que contienen los valores de límites máximos de residuos aplicables a cada una de las combinaciones producto vegetal/plaguicida posibles. Este Reglamento ha sido actualizado, en última ocasión, el pasado 30 de agosto mediante el [Reglamento 839/2008 de la Comisión](#), de 31 de julio de 2008.

De esta forma, quedan derogadas las disposiciones nacionales anteriormente vigentes contenidas en los Reales Decretos 280/1994 y 569/1990.

Este nuevo Reglamento comunitario incorpora muchas ventajas, entre las que destacan principalmente la armonización en todo el territorio de la Unión Europea de los límites máximos de residuos de productos fitosanitarios, desapareciendo las barreras comerciales que existían anteriormente y simplifica las actuaciones en materia de control oficial.

Los límites máximos que no estaban armonizados, al no estar incluidos en las Directivas comunitarias (86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE), y que eran límites establecidos a nivel nacional por los distintos Estados miembros de la Unión Europea, son los que figuran con

carácter temporal en el anexo III del Reglamento. Estos límites cuentan con una **opinión favorable de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)**, que viene a garantizar la seguridad del consumidor, principio básico de la legislación alimentaria europea.

Desde el pasado 27 de octubre de 2006 es aplicable la trazabilidad a los materiales en contacto con alimentos

A partir del 27 de octubre de 2006 es obligatorio garantizar, en todas las etapas de fabricación, transformación y distribución, la trazabilidad de los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos, al haber entrado en vigor el artículo 17 del Reglamento 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE.

De esta manera se completan las exigencias en materia de trazabilidad previstas en el artículo 18 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, vigentes desde el 1 de enero de 2005, destinadas a asegurar, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución, la trazabilidad de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de “cualquier sustancia destinada a ser incorporada en un alimento o un pienso, o con probabilidad de serlo”, que nos permita la posibilidad de encontrar y seguir su rastro.

Instrucciones para la presentación de solicitudes de evaluación de sustancias para la fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

El Reglamento 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE, establece el procedimiento que se debe seguir para incluir nuevas sustancias en las listas de las sustancias autorizadas para la fabricación de los mismos, que consiste en la presentación de una solicitud en cualquier estado miembro de la UE. La Agencia Española de Seguridad Alimentaria ha preparado una ficha con instrucciones, complementarias a las preparadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), para facilitar el trabajo de elaboración de las solicitudes que se vayan a presentar en España.

Aprobación de Reglamento sobre plásticos reciclados en contacto con alimentos

El **Reglamento (CE) Nº 282/2008 de la Comisión**, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el pasado viernes 28 de marzo, ha establecido las bases para la utilización de plásticos reciclados en envases destinados a entrar en contacto con los alimentos, dando así respuesta a la necesidad de utilizar materiales reciclados, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental.

Actualización de la Legislación Comunitaria sobre Plásticos

La Directiva 2008/39/CE, de la Comisión, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el pasado viernes 7 de marzo, supone la quinta modificación de la Directiva 2002/72/CE relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

Entrada en vigor del Reglamento sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

El próximo día 1 de agosto, entra en vigor el [Reglamento \(CE\) Nº 2023/2006](#) de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, modificado por el [Reglamento \(CE\) Nº 282/2008](#) de la Comisión, de 27 de marzo de 2008, sobre los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con los alimentos.

Publicación del Reglamento (CE) Nº 975/2009 de plásticos

El pasado día 20 de octubre fue publicado en el DOUE el [Reglamento \(CE\) Nº 975/2009](#) de la Comisión, de 19 de octubre de 2009, por la que se modifica la [Directiva 2002/72/CE](#) relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, que supone la sexta enmienda de la normativa europea de plásticos.

La novedad que ahora se incorpora es que esta Directiva no se modifica por otra directiva, si no por un Reglamento, éste es, es de directa aplicación en los Estados miembros y, por ello, no ha de ser transpuesta a las legislaciones nacionales.

La aprobación de este Reglamento surge de la necesidad de actualizar las listas positiva de monómeros y otras sustancias de partida y de aditivos recogidas en la [Directiva 2002/72/CE](#), una vez que EFSA ha emitido una opinión favorable de los mismos. Los anexos modificados por el Reglamento son los recogidos en la [Directiva](#), que trasladados a nuestro [Real Decreto 866/2008](#), de 23 de mayo, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos y se regulan determinadas condiciones de ensayo, son los siguientes:

Anexo I del Reglamento: modifica el anexo II del Real Decreto.

- Anexo II del Reglamento: modifica el anexo III del Real Decreto.
- Anexo III del Reglamento: modifica el anexo VI del Real Decreto.
- Anexo IV del Reglamento: modifica el anexo V del Real Decreto.
- Anexo V del Reglamento: modifica los anexos II y III del Real Decreto.

Para mayor información puede consultar la página web de la [AESAN](#).

Decisión de la Comisión de 19 de marzo de 2010

Relativa a la no inclusión del 2,4,4'-tricloro-2'-hidroxifenil éter en la lista de la Unión de los aditivos que pueden utilizarse en la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios con arreglo a la [Directiva 2002/72/CE](#)

24/03/10

La Comisión Europea ha publicado en el DOUE del día 23 de marzo de 2010 la [Decisión de la Comisión, de 19 de marzo de 2010, relativa a la no inclusión del 2,4,4'-tricloro-2'-hidroxifenil éter en la lista de la Unión de los aditivos que pueden utilizarse en la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios con arreglo a la \[Directiva 2002/72/CE\]\(#\).](#)

En esta se indica la no inclusión de esta sustancia en el anexo III de la [Directiva 2002/72/CE de la Comisión relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos](#), por expreso deseo del fabricante de retirar la solicitud al no considerar ya apropiado su uso en plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Así mismo, especifica que los materiales y objetos plásticos fabricados con esta sustancia, introducidos en el mercado antes del 1 de noviembre de 2010, podrán seguir comercializándose hasta el 1 de noviembre de 2011, siempre con arreglo a la legislación de cada estado miembro.

■ LEGISLACIÓN

- [Reglamento \(UE\) N° 375/2010 de la Comisión, de 3 de mayo de 2010](#), por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños.
- [Reglamento \(UE\) N° 376/2010 de la Comisión, de 3 de mayo de 2010](#), por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 983/2009, sobre la autorización o la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños
- [Decisión 2010/220/UE de la Comisión de 16 de abril de 2010](#) relativa a las medidas de urgencia aplicables a partidas de productos de piscifactoría importados de Indonesia y destinados al consumo humano
- [Reglamento \(UE\) 258/2010 de la Comisión de 25 de marzo 2010](#) por el que se imponen condiciones especiales a las importaciones de goma guar originaria o procedente de la India debido a los riesgos de contaminación por pentaclorofenol y dioxinas, y se deroga la Decisión 2008/352/CE
- [Reglamento \(UE\) 257/2010 de la Comisión, de 25 de marzo de 2010](#), por el que se establece un programa para la reevaluación de aditivos alimentarios autorizados de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre aditivos alimentarios
- [Decisión de la Comisión, de 19 de marzo de 2010](#), relativa a la no inclusión del 2,4,4'-tricloro-2'-hidroxifenil éter en la lista de la Unión de los aditivos que pueden utilizarse en la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios con arreglo a la Directiva 2002/72/CE
- [Reglamento \(UE\) N° 238/2010 de la Comisión, de 22 de marzo de 2010](#), por el que se modifica el anexo V del Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento y del Consejo en lo referente a los requisitos de etiquetado de las bebidas con mas de un 1.2% de volumen de alcohol y que contengan determinados colorantes alimentarios.
- [Decisión 2010/172/UE de la Comisión de 22 de marzo de 2010](#) por la que se modifica la Decisión 2002/840/CE en lo relativo a la lista de instalaciones de terceros países autorizadas para la irradiación de alimentos

- Recomendación 2010/161/UE, de 17 de marzo de 2010 relativa a la vigilancia de las sustancias perfluoroalquiladas en los alimentos
- Reglamento (UE) 212/2010 de la Comisión de 12 de marzo de 2010, que modifica el Reglamento (CE) 669/2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal
- Reglamento (UE) 178/2010 de la Comisión de 2 de marzo de 2010, por el que se modifica el Reglamento 401/2006 en lo que respecta a los cacahuets y otras semillas oleaginosas, a los frutos de cáscara arbóreos, a los huesos de albaricoque, al regaliz y al aceite vegetal
- Reglamento (UE) 165/2010 de la Comisión de 26 de febrero de 2010, que modifica, en lo que respecta a las aflatoxinas, el Reglamento (CE) 1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios
- Real Decreto 135/2010, de 12 de febrero, por el que se derogan disposiciones relativas a los criterios microbiológicos de los productos alimenticios.
- Real Decreto 109/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia sanitaria para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Reglamento 115/2010 de la Comisión, de 9 de febrero de 2010, por el que se fijan las condiciones de utilización de alúmina activada para la eliminación de los fluoruros en las aguas minerales naturales y en las aguas de manantial
- Reglamento (UE) 105/2010 de la Comisión de 5 de febrero de 2010, que modifica el Reglamento (CE) 1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios por lo que se refiere a la ocratoxina A
- Directiva 2009/163/UE de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009, por la que se modifica en lo que respecta al neotamo la Directiva 94/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a edulcorantes utilizados en los productos alimenticios
- Reglamento 1152/2009/CE, de 27 de noviembre de 2009 por el que se establecen las condiciones específicas para la importación de determinados productos alimenticios de algunos terceros países debido al riesgo de contaminación de dichos productos por aflatoxinas y se deroga la Decisión 2006/504/CE
- Reglamento 1151/2009/CE, de 27 de noviembre de 2009 por el que se establecen las condiciones particulares de importación de aceite de girasol originario o procedente de Ucrania debido a los riesgos de contaminación por aceite mineral y se deroga la Decisión 433/2008/CE
- Reglamento (CE) no 983/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009 sobre la autorización o la denegación de autorización de determinadas declaraciones

de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños

- **Reglamento (CE) no 983/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009** sobre la autorización o la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños
- **Reglamento (CE) no 984/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009** por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (1)

BIBLIOGRAFÍA

· Comisión de Codex Alimentarius. Proyecto de Código Internacional Recomendado revisado de prácticas recomendadas en materia de higiene de los alimentos. Principios generales de higiene de los alimentos. Codex Alimentarius. Alinorm 97/13. Apéndice II.

·Comisión del Codex Alimentarius. Directrices para la Aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y de los Puntos de Control Crítico (APPCC). Codex Alimentarius. Alinorm 97/13. Apéndice II.

·FDA. Second Interim Report of Observations and Comments. HACCP, Pilot Program for selected food manufactures. Oct. 1997.

·Havelaar AH. Application of HACCP to drinking water supply. Food control. 1994; 5 (3): 145151.

·Normas de calidad para frutas y hortalizas. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Alimentación. Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias. Madrid, 1992.

·NACMF. National Advisory Committee on Microbiological Criteria For Foods. (1997). Hazard Analysis and Critical Control Point Principles And Application Guidelines.

·Sancho i Valls, Bota Prieto, Castro Martín. Autodiagnóstico de la calidad higiénica en las instalaciones agroalimentarias. 1995. Ed. Mundiprensa. Madrid.

·Post-cosecha y comercialización de los productos hortícolas: Técnicas y canales de distribución. Ed. Diaz Alvarez 1995.

·Hobbs, Roberts. Higiene y toxicología de los alimentos. 3º ed. 1993. Ed. Acribia. Zaragoza.

·Mortimore, Wallace. HACCP: Enfoque práctico. 1994. Ed. Acribia. Zaragoza.

·FDA. Lineamientos para la industria. Guía para reducir al mínimo el peligro microbiano en los alimentos, en el caso de frutas y hortalizas. Abril 1998.

· Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Fundación Empresa Universidad de Granada. Criterios para la evaluación sanitaria de proyectos de reutilización directa de aguas residuales urbanas depuradas. Año 1994.

·Berrag M. E. Y col. (1989). Growth of *Listeria monocytogenes* on fresh vegetables stored under controlled atmosphere. *J of Food Protection* 52, 702.

·Beutchat L. R. (1996). Patogenic microorganisms associated with fresh produce. *Jornal of Food Protection* 59, 204.

·AENOR (1997). Norma española UNE 155001-1. "Hortalizas para consumo en fresco. Producción controlada de cultivos protegidos. Parte 1: Requisitos Generales".

·Programa FLAIR. HACCP user guide

FOOD SAFETY UNIT. WHO. Food safety issues. Surface decontamination of fruits and vegetables eaten raw: a review.